



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>Código Ministerio</b>	2501073
<b>Denominación Título</b>	Graduado o Graduada en Historia
<b>Centro</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Rama</b>	Arte y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

La evaluación corresponde al seguimiento del título de Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Sevilla, para las



convocatorias 2012/2013 y 2013/2014.

La titulación realiza la valoración del grado de cumplimiento de la memoria verificada, considerándola en el autoinforme como muy adecuada. Aunque no hay datos sobre el número de estudiantes matriculados en el grado en relación a las plazas de nuevo ingreso previstas en la memoria, hay que valorar el esfuerzo por alcanzar tasas de eficiencia, éxito y rendimiento elevadas en la valoración global del título.

No hay información sobre las reuniones periódicas mantenidas para realizar las revisiones periódicas del título. No hay ningún órgano académico específico para la gestión del título. No hay información sobre el/la coordinador/a del título. En la comisión de garantía de calidad del Título, aparecen incluidos dos PDI y una delegada del Decano, además de un miembro del PAS y no hay representación estudiantil.

Consideramos mejorable el sistema de gestión académico propio del título. Recomendamos la constitución de una comisión del grado en Historia, presidida por el/la coordinador/a académico/a del grado, constituida por un mínimo de un miembro del PDI por curso académico y responsable de la coordinación de dicho curso académico (1, 2, 3, 4), un PDI responsable de la coordinación y preparación del TFG. Podrían además participar el PDI responsable del movilidad en Historia, y sería conveniente la participación de los tutores responsables de la acción tutorial PAT.

Esta comisión del grado en Historia debería abordar el análisis y seguimiento de cada uno de los semestres del curso académico. En la primera reunión celebrada en febrero, sería procedente la elaboración de un informe semestral de seguimiento del rendimiento del grado en las asignaturas impartidas en el primer semestre del grado. De la misma forma se debería realizar una reunión en junio-julio, para proceder a evaluar el seguimiento del segundo semestre. En octubre se procedería a la elaboración con la suma de los datos de los dos semestres del autoinforme final de los datos globales del curso académico, desde la reunión de la comisión de coordinación del título. En noviembre se debe proceder a la revisión del autoinforme en una reunión de coordinación con el resto de grados de la Facultad. Contrastar datos, comparar evidencias, unificar esfuerzos en las mejoras de los resultados, etc.

En relación al sistema de garantía de calidad, hay una endeble implantación del sistema interno de garantía de calidad y al mismo tiempo se han conseguido resultados muy satisfactorios en la implantación del título, lo que evidencia un notable esfuerzo y un extraordinario trabajo llevado a cabo por una exigua comisión interna de garantía de calidad del título, en relación a sus miembros. El equipo decanal debe reflexionar sobre la necesidad de mejorar y ampliar las comisiones internas de garantía de calidad del título, para afianzar y mejorar todavía más las buenas tasas e indicadores del título.

Hay aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, que pueden ser mejorados. Uno de ellos es el sistema de acceso a la información incluida en las guías docentes. Estas guías docentes no son dinámicas. Hay que descargar un PDF para poder consultar las guías docentes. Se recomiendan accesos dinámicos en las guías docentes y en sus contenidos, con la posibilidad de permitir consultas independientes a través del acceso mediante enlaces a cada una de las referencias incluidas en las guías docentes, con el siguiente esquema: - Datos Generales - Horario y Matrícula - Competencias y objetivos. - Contenidos. - Plan de aprendizaje. - Evaluación. - Bibliografía y enlaces. Todo ello acompañado del correspondiente PDF con la descarga de la guía docente en su versión completa.

Deben publicarse en la página Web de la Facultad, todos los informes semestrales, anuales, etc., de seguimientos internos de los títulos.

Debe publicarse asimismo y de forma visible todo el sistema interno de garantía de calidad del centro. Se recomienda la creación de un enlace específico en la página Web del centro.

### 3.2 INDICADORES



### **Mejorable**

Se han calculado los principales indicadores. No procede calcular la tasa de eficiencia y la tasa de graduación. El resto de indicadores se han calculado de forma eficaz para todos los cursos académicos. Se ha realizado un análisis y valoración exhaustivo y detallado de los mismos. Las cifras son muy positivas y evidencian el buen funcionamiento del título en sus parámetros generales.

En relación a los indicadores obtenidos del sistema de Garantía de calidad y sus resultados.

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, ha sido acometido con seriedad, a través del método de encuestas de satisfacción al alumnado. No obstante, el plan de mejora propio del título recomienda incrementar la participación de los agentes implicados, PDI, PAS y alumnos, en las encuestas de satisfacción. Se han analizado con rigor los datos y se han detectado de forma adecuada los dos principales indicadores satisfactorios, las tasas de eficiencia y de éxito del título.

Aunque la tasa del rendimiento del 7234 % es óptima, se deben incrementar los esfuerzos actuales, planteando una mejora en dicha tasa que debería llegar a cifras superiores al 80 %.

No hay previsto ni identificado en el autoinforme un Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro, asociado al grado en Historia. Se debe implementar un Plan de acción tutorial.

- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Aunque el indicador de la tasa del nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es adecuada, hay dos indicadores sobre la calidad de la enseñanza del profesorado que deben ser mejorados. Debe incrementarse la tasa del participación del profesorado en acciones del plan docencia y debe incrementarse especialmente el porcentajes de asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual. Todas las corrientes pedagógicas más novedosas, indican la necesidad de adaptar con urgencia, el forma de clase magistral a los parámetros recientes de la enseñanza digital. Es el inevitable futuro de la docencia universitaria, más innovadora y adaptada a las herramientas de las tecnologías virtuales y la cultura digital de nuestros actuales y futuros estudiantes universitarios.

- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

No procede.

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programa de movilidad.

La información sobre los programas de movilidad es escasa. Debe recogerse en el autoinforme el número de convenios internacionales y nacionales que afecta al título, el número de estudiantes del grado de Historia implicados en la movilidad, los resultados obtenidos por los estudiantes que se han acogido a la movilidad, etc.

Aunque ha decrecido el número de estudiantes acogidos y se ha incrementado el número de estudiantes propios que acceden a la movilidad, el desequilibrio destacado entre ambas cifras debe ser mejorado. Un porcentaje de estudiantes de acogida del 2238 % frente a una porcentaje del 372 % de estudiantes propios, es una tasa desequilibrada que debe ser mejorada. De forma habitual uno de los principales frenos a la movilidad es el sistema de convalidaciones implementados en cada Universidad, Centro y Título. Se hace preciso meditar sobre un sistema de convalidación de asignaturas flexible y abierto, que facilite la movilidad internacional de los estudiantes propios.

- Procedimiento de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la información recibida por parte de los egresados.



No procede.

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los datos ofrecidos para valorar el procedimiento de análisis de los distintos colectivos es insuficiente, por la escasez de los datos arrojados por las encuestas. Observamos una vez más una rémora en la capacidad de análisis del título por parte del equipo decanal, por las deficiencias del sistema de garantía de calidad de la propia Universidad, que no garantiza una adecuada y eficaz herramienta de encuestas elevadas de forma global y con una plantilla de encuestas adecuada, a todos los colectivos implicados en el proceso docente. En el caso del PDI se aprecia la no participación de todo el colectivo en el proceso. En el caso de los estudiantes, el propio autoinforme, recoge la impotencia de tener que considerar un solo ítem para construir sus resultados.

- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

El informe no indica los mecanismos oficiales existentes para la correspondiente reclamación de sugerencias y reclamaciones. El nulo o escaso uso del sistema de reclamación, evidencia un punto débil en el procedimiento mencionado.

Al no ser mencionada el sistema de reclamaciones, buzón de notificaciones telemáticas, buzón físico, etc., es imposible baremar el éxito o el fracaso de un sistema cuyos mecanismos no son expuestos en el autoinforme.

El nulo uso del buzón de sugerencias y reclamaciones, debe ser objeto de reflexión. Se deben establecer los adecuados mecanismos de información y de confianza hacia los estudiantes, para que empiecen a utilizar un servicio que debe ser útil y eficaz y al servicio de los estudiantes y subsanar, por parte del equipo decanal, los problemas que pueda tener el alumnado.

En el plan de mejora se alude a mantener el grado de conocimiento del buzón electrónico EXPON@us. Consideramos que el centro debe dotarse de su propia herramienta para facilitar el acceso de los estudiantes a un sistema de reclamaciones y sugerencias propio del centro.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Ya en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012 se hacía referencia a que: "No se han analizado ni planteado acciones a las recomendaciones realizadas en el informe de verificación de la titulación".

En los autoinformes analizados, siguen sin hacer referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación emitido. Se deben identificar las acciones que se están llevando a cabo y sus resultados.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se



valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

*No procede*

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

*Mejorable*

Se ha presentado un plan de mejora, que recoge cuatro acciones de mejora, orientadas a 1) mejorar la CGCT, 2) aumentar los programas y proyectos docentes, 3) mantener el nivel de conocimiento del buzón de sugerencias y 4) incrementar la participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.

Consideramos los apartados de mejora 2 y 4 muy adecuados y orientados de forma perfecta a la mejora de los resultados del título. El plan de mejora 1 es adecuada pero debería ser más ambicioso en sus logros. Se debe reflexionar sobre la posibilidad de constituir una comisión académica propia del grado más potente, en sus competencias, número de miembros y en su capacidad de trabajo y análisis. La acción de mejora 3 nos parece errónea y desenfocada, al no saber identificar la debilidad de la acción. Se debe trabajar por implementar una herramienta potencia y dinámica del propio centro, que facilite a los estudiantes del título, poder acceder de forma dinámica y segura a un buzón de reclamaciones eficaz y cercano a los estudiantes del título.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES